Ministerio de Hacienda
COSTA RICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

2022-2026 COSTA RICA
TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

CIRCULAR
MH-DGA-CIR-0055-2023

Para: Gerentes y Sub-Gerentes de Aduana, Directores y Jefes de Departamentos, Funcionarios Servicio Nacional de Aduanas, Policía de Control Fiscal, Agentes de Aduanas, Sistema Aduanero Nacional

De: Wagner Quesada Céspedes
Director General de Aduanas
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS



Fecha: 12 de setiembre de 2023

Propósito: Informar sobre la Guía para el Procedimiento Resoluciones anticipadas en Materia de Origen

---

Se comunica que en cumplimiento con el artículo 225 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, se emite y se pone en vigencia la Guía para la Solicitud y emisión de resoluciones anticipadas en materia de origen, previstas en los Tratados de Libre Comercio suscritos por Costa Rica y que consta de los siguientes documentos:

- Guía Solicitud y emisión de resoluciones anticipadas en materia de origen
- Procedimiento Gestión en la atención de resoluciones anticipadas
- Formulario para Solicitud de Emisión de Resolución Anticipada en Materia de Origen-Usuario. Formato PDF y DOC

Dicha información se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Hacienda en el link https://www.hacienda.go.cr/DocumentosInteres.html, Servicio Nacional de Aduanas, Documentos de Interés Aduanero, Resoluciones Anticipadas.

Para el cumplimiento de la citada Guía, se pone a disposición el Formulario para Solicitud de Emisión de Resolución Anticipada en Materia de Origen-usuario, en formato Word, el que no puede ser modificado en cuanto al formato y lo requerido.

El usuario que tenga interés en la emisión de una Resolución anticipada en materia de origen deberá descargar dicho formulario, completarlo con la información solicitada según el instructivo de llenado y remitirlo para el trámite correspondiente, a la dirección de correo electrónico: dirgestecnica@hacienda.go.cr.

ROCIO CASTILLO MORA (FIRMA) Firmado digitalmente por ROCIO CASTILLO MORA (FIRMA) Fecha: 2023.09.12 11:15:07 -06'00'	MARIA IRIS CESPEDES NUÑEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MARIA IRIS CESPEDES NUÑEZ (FIRMA) Fecha: 2023.09.12 14:44:40 -06'00'	ROBERTO MARTIN ACUÑA BALDIZON (FIRMA) ROBERTO MARTIN ACUÑA BALDIZON (FIRMA) 2023.09.12 14:51:33 -06'00'
Elaborado por: Rocío Castillo Mora Departamento de Técnica Aduanera	Revisado por: Maria Iris Céspedes Núñez Jefe Departamento de Técnica Aduanera	Aprobado por: Roberto Acuña Baldizon Directora Gestión Técnica